

AVISO SOBRE PARÁMETROS DE INVERSIÓN

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, hacemos de su conocimiento que el siguiente parámetro del Fondo BNPP 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en instrumentos de Deuda (BNPP-50) lleva ya 90 días naturales excedido:

FECHA DE ROMPIMIENTO	PARAMETRO	POSICIÓN	LIMITE
05/09/2022	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios, en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	47.09%	MAX 30%

DÍAS NATURALES TRANSCURRIDOS DESDE NOTIFICACIÓN	PARAMETRO	POSICIÓN	LIMITE
90	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios, en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	46.23%	MAX 30%

Este incumplimiento se dio originalmente como consecuencia de ventas significativas e inusuales de su capital pagado.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley de Fondos de Inversión y el artículo 14 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les presten servicios, se solicitó el pasado 2 de diciembre de 2022 la modificación del límite “valores de deuda de emisores corporativos y bancarios, en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)” pasando del máximo actual del 30% (treinta por ciento), al máximo propuesto del 60% (sesenta por ciento).